BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 5 Acta 21 Fecha 18-marzo-2020

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE Nº 6/2020 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, A TRAVES DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

VISTOS: La Resolución N° 3 inserta en el Acta 16 de fecha 28 de febrero de 2020 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprobó el Programa Anual de Contrataciones – Ejercicio 2020 del Banco Nacional de Fomento, en el cual se contempla la convocatoria para la Adquisición de Equipos Informáticos, en la modalidad de Licitación Pública Nacional, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica; las notas de fechas 4 de diciembre de 2019 y 15 de enero de 2020 de la Gerencia de Área de Tecnología Informática, a través de la cual remiten las Especificaciones Técnicas y las informaciones pertinentes para la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones; los nuevos precios referenciales remitidos por nota de fecha 25 de febrero de 2020 de la Gerencia de Área de Tecnología Informática; el Dictamen Nº 33 de fecha 6 de febrero de 2020 de la Gerencia de Área Asuntos Legales; el informe S.D.O.C. Nº 369/2020 de fecha 16 de marzo de 2020 de la Subgerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"; y,

CONSIDERANDO: Que por informe S.D.O.C. Nº 369/2020 de fecha 16 de marzo de 2020, la Subgerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, solicita la autorización para el llamado y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 6/2020 para la Adquisición de Equipos Informáticos, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica; lo establecido en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1º) Llamar a Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 6/2020 para la Adquisición de Equipos Informáticos, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.----------

Art. 2º) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 6/2020, cuyo llamado se autoriza por el Artículo 1°) de esta Resolución, conforme al Anexo que consta de 30 (treinta) páginas, foliadas y rubricadas por los señores Miembros del Directorio, ante el Encargado de Despacho de la Secretaría del Directorio del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3º) Encomendar a la Subgerencia Departamental Operativa de Contrataciones, dependiente de la Gerencia General del Banco Nacional de Fomento, a iniciar los trámites para la convocatoria de la Licitación Pública Nacional, resuelta por el Artículo 1°) de la presente Resolución.----------

Art. 4º) Autorizar la publicación de la convocatoria en un medio escrito de circulación nacional por el término de 3 (tres) días consecutivos.----------

Art. 5º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS MARÍA FLORENTÍN BENÍTEZ - **PRESIDENTE**
Oscar Favián Lovera Chávez - Martha Cristina Zacarías de Sarubbi - **MIEMBROS**
Pablo Martínez Maldonado - Encargado de Despacho, Secretaría del Directorio

ro

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia:
PABLO MARTÍNEZ MALDONADO
Encargado de Despacho
Secretaría del Directorio

Industria Gráfica Intelfly S.A. Tel.: +595 61 509092